



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.  
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.  
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

27 MAR 2024

BUENOS AIRES,

VISTO la proximidad de la convocatoria anual a elecciones de representantes Titulares y Suplentes por el Claustro Estudiantil; y,

**CONSIDERANDO**

Que según el artículo 3 de la Ley N° 19.549, Ley de Procedimientos Administrativos es potestad de los órganos administrativos delegar sus facultades y ello está expresamente previsto en el artículo 11 de la Ordenanza UNA N° 0020/13.

Que el Prof. Mariano Dorr se encuentra a cargo de la Secretaría Académica, con dependencia jerárquica directa del Director del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Que los Consejos de cada una de las Unidades Académicas designarán a los miembros de las Juntas Electorales Locales de acuerdo a lo especificado en el artículo 11 de la Ordenanza UNA N° 0020/13.

Que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo requerido para llevar adelante las mencionadas elecciones de representantes Titulares y Suplentes por el Claustro Estudiantil.

Por todo ello, y con fundamento en el artículo 3 de la Ley N° 19.549 y el artículo 11 del Reglamento Electoral de la UNA., Ordenanza UNA N° 0020/13,

**EI CONSEJO DE CARRERA DEL  
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Delegar las funciones de Presidente de la Junta Electoral Local del Área Transdepartamental de Artes Multimediales en el Prof. Mariano DORR (DNI 25.896.072).

ARTÍCULO 2º: Aprobar la designación de los siguientes miembros para conformar la Junta Electoral Local: Presidente: Mariano DORR (DNI 25.896.072); Docentes Profesores Titulares: Norberto Damián RIZZI (DNI 17.360.453), Estela Mónica DOMERGUE (DNI 18.315.213) y Juan José María TIRIGALL (DNI 25.704.680); Docentes Profesores Suplentes: Mariano Martín CURA (DNI 22.252.587), y David BEDOIAN (DNI 26.446.268); Docente Auxiliar Titular: Pablo VARELA (DNI 23.771.338); Docente Auxiliar Suplente: María Carmín SANTOS (DNI 32.146.613); Estudiantes Titulares: Mariano MOSCA (DNI 28563768) y Danae PIENICA (DNI 95.300.373); Estudiantes Suplentes: y Candela CORRADIN (DNI 41404131) y Camila Mailbel ROMERO (DNI 42292001); Trabajador no docente Titular: Fernando Eduardo PISARELLO (DNI 25.696.431); Trabajadora no docente Suplente: María Cecilia FRAIESE (DNI 27.008.835); Graduada Titular: Mercedes D'ESPOSITO (DNI 29106765) y Graduado Suplente: Lucas GIMENEZ JARA (DNI 32996967).

ARTICULO 3º: Regístrese. Dése la mayor publicidad dentro del ámbito del Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Comuníquese a la Junta Electoral Central y a los interesados. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°

007

  
Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR  
SECRETARIO ACADEMICO  
AREA TRANSDEPARTAMENTAL  
DE ARTES MULTIMEDIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LAS ARTES

  
Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Semano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes